# REGISTRADO BAJO Nº DCIC-042/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La Resolución DCIC-030/17 mediante la cual se autorizó la asistencia y ayuda económica para alumnos del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación que asistieron al **Congreso Argentino de Sistemas Embebidos (SASE 2017),** ratificada por Resolución CDCIC-202/17;

**y CONSIDERANDO:**

Que dicho encuentro se llevó a cabo entre el 9 y el 11 de agosto del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el SASE 2017 ofreció un programa de becas parciales de alojamiento para estudiantes y docentes universitarios de la República Argentina y países limítrofes;

Que cada Unidad Académica debía realizar la solicitud de becas para sus alumnos y asumir la responsabilidad de aportar un porcentaje de los fondos necesarios para su otorgamiento;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación solicitó seis (06) becas para los alumnos de las carreras que tiene a su cargo y que asistieron al Congreso y abonó los fondos correspondientes;

Que oportunamente, cuando se elevó la rendición de gastos de los estudiantes que asistieron al citado evento académico, se omitió elevar la solicitud de reintegro de la suma abonada en concepto de gastos de alojamiento de los mismos;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Solicitar el reintegro del monto correspondiente a la Factura Nº 0003-00000767 de la Asociación Civil para la Investigación, Promoción y Desarrollo de los Sistemas Electrónicos Embebidos (ACSE) por un importe de PESOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 ($ 1.200,00.-) correspondiente a los gastos de alojamiento de los alumnos que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Legajo Nº | Apellido y Nombre | Carrera |
| 98155 | COSTA, José Ignacio | Ing. en Sistemas de Computación |
| 99552 | SABANDO, María Virginia | Ing. en Sistemas de Computación |
| 105141 | KRIGER, Juliana | Ing en Computación |
| 104803 | PICOREL, Gonzalo | Ing en Computación |
| 96731 | VEGA, Maximiliano Ezequiel | Ing en Sistemas de Computación |
| 83481 | PEREZ RAGO, Alejandro | Ing en Sistemas de Computación |

**Art. 2°)**.-Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------